

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 4057,
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 25 09 2011**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

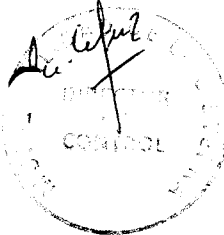
1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado Programa "**Plan Comunal de Promoción de Salud, Año 2011**" aprobado mediante Decreto Exento N° 0093 de fecha 11 de Agosto de 2011, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento N° 3.264, de fecha 22 de Agosto de 2011, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2099, de fecha 27 de Septiembre de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de KARLA LILIANA MARIN BRITO, en el Centro de Salud Santa Anselma.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.


Nombre : **KARLA LILIANA MARIN BRITO.-**
RUT.: : 16.208.098-9.-
CARGO : Profesora de Educación Física para Enseñanza Básica y Media.
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA INICIO : 27.09.2011.-
FECHA TERMINO : 31.12.2011.-
REMUNERACION : \$ 6.000 valor por hora efectivamente realizada con funciones los Martes de 15:30 a 17:30 horas en el Centro de Salud Santa Anselma. Sábado de 09:00 a 13:00 horas en Plaza Cervantes. Con una jornada de 6 horas semanales.
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Plan Comunal de Promoción de Salud, Año 2011**" aprobado mediante Decreto Exento N° 0093 de fecha 11 de Agosto de 2011, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, y esta Jefatura de Salud.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/MTG/J.m.
